



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DAEM

EXENTO

**DECRETO N°4528**

ARICA, 27 de Marzo del 2017.-

**VISTOS :**

- a) Memo N° 03 de marzo del 2017, solicita G.G. Mantención Parque Vehicular.
- b) Decreto (H) 1892 de fecha 22 de diciembre 2016 que autoriza Fondos Globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- c) D.A. N° 19790, de fecha 06 de diciembre del 2016, que decreta asunción como Alcalde de Arica a partir del 06 de Diciembre 2016 y hasta el 05 de Diciembre 2020, al Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombrase Director DAEM
- e) D.A. N° 5062, de fecha 30 de Marzo del 2016, donde delega atribuciones Director DAEM.
- f) D.A. N° 220895, de fecha 28 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto DAEM del año 2017.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**ASIGNASE**, Giro Global Subvención Normal y Aporte Municipal, no mayor a 15 U.T.M., con cargo a Subvención Normal, **por un valor de \$690.000.-** (Seiscientos noventa mil pesos) al Sr. **EDUARDO PIZARRO VALENCIA** Ru#. N° 13.639.211-5, este fondo tendrá como finalidad la adquisición de todo tipo de materiales y/o servicios relativos que permitan mantener operativo el parque vehicular del DAEM., considerando los vehículos de la Administración y buses de acercamiento de los Establecimientos Educativos, estos gastos deben contenerse en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", y serán renovables cuantas veces sea necesario, a contar del 27 de marzo al 31 de diciembre del 2017.

**IMPUTESE**, dichos montos y gastos en la cuenta contable N°114.03.01.024, G.G. Dirección DAEM. (Mantención y Reparación Vehículos DAEM).

Los Fondo entregados por este concepto, están sujetos a reposición y rendición de cuentas documentadas ante la Contraloría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ★ ALCALDE DE ARICA

GER/HO/IC/CCG/DAN/FMD/EPV/pcv  
 DISTRIBUCION:  
 Dirección de Control, Finanzas DAEM.

27-50